

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE  
MÚSICA  
“RAFAEL FRÜHBECK” DE BURGOS

PLAN DE ATENCIÓN A LA  
DIVERSIDAD

# INDICE

1. Introducción.....	2
2. Justificación del Plan.....	2
2.1 Necesidades detectadas .....	2
2.2 Marco normativo .....	2
3. Objetivos.....	4
4. Alumnado .....	5
4.1 Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.....	5
4.2 Altas Capacidades Intelectuales: .....	5
4.3 Otro alumnado .....	5
5. Criterios para la detección de necesidades.....	6
6. Medidas para dar respuesta a la Diversidad .....	7
6.1 Ordinarias.....	7
6.2 Específicas: Apoyo Especializado.....	9
7. Información / Colaboración con las familias .....	10
8. Seguimiento y Evaluación del Plan .....	11
ANEXO I: Información acerca de algunas tipologías de ACNEAE. ....	11
A. ALUMNOS HIPOACÚSICOS.....	11
B. ALUMNOS CON DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH) 1.....	13
C1. ALUMNOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE .....	15
C2. ALUMNOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MODERADA .....	16
D. ALUMNOS CON SINDROME DE ASPERGER .....	17
E. ALUMNOS CON DISCAPACIDAD VISUAL (DV).....	18
ANEXO II: Protocolo de Actuación desde que se solicita la Prueba de Acceso hasta la llegada al aula.....	21

## 1. Introducción

Podemos entender por diversidad, dentro del ámbito educativo general, como el conjunto de diferencias que presenta el alumnado frente al aprendizaje. Nos encontramos así toda una serie de necesidades que van de lo menos a lo más diferente o específico y que constituye una realidad que percibimos a diario en las aulas ante la que se debe dar un tratamiento adecuado.

Si atendemos a las peculiaridades de las enseñanzas musicales que se imparten en cualquier conservatorio de música, la diversidad no puede estar más presente: alumnado de muy diferente edad matriculados en los mismos cursos, alumnado de diferente origen socio-cultural, de distintas localidades, etc. A priori, todas estas diferencias entran dentro de un tratamiento de diversidad normalizado y no afectan de manera esencial al proceso de enseñanza – aprendizaje.

Además, hemos tenido alumnado que requiere una atención especial por distintos motivos y a los que se les ha dado una respuesta individualizada en coordinación con las familias y la inspección educativa. Es por esta razón por la que se elabora el presente Plan de Atención a la Diversidad.

## 2. Justificación del Plan

### 2.1 Necesidades detectadas

A lo largo de su historia, nuestro centro ha contado con alumnos con una necesidad específica de apoyo educativo (en lo sucesivo, ACNEAE) de diversa índole, en la mayoría de las ocasiones diagnosticados en su centro de enseñanza obligatoria y comunicadas por las familias en el momento de la inscripción a las pruebas de acceso.

Dado el carácter no obligatorio de nuestras enseñanzas, existen carencias normativas en materia de Atención a la Diversidad que imposibilitan tomar medidas de gran calado.

Por tanto, es patente la necesidad de establecer un protocolo de actuación que dé respuesta a estas situaciones de manera ordenada y que sirva de guía de actuación para el profesorado.

### 2.2 Marco normativo

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE) establece en su Título preliminar, capítulo II (artículo 3.2) que las enseñanzas comprenden la Educación infantil, Educación primaria, Educación secundaria obligatoria, Bachillerato, Formación profesional, Enseñanzas de idiomas, Enseñanzas artísticas, Enseñanzas deportivas, Educación de personal adulta y Enseñanza universitaria.

Además, en el artículo 3.8 se señala que “Las enseñanzas a las que se refiere el apartado 2 se adaptarán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Dicha adaptación garantizará el acceso, la permanencia y la progresión de este alumnado en el sistema educativo”.

Además, en el Título II (capítulo I, artículo 71), acerca de la Equidad en la Educación, y modificado por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), se recoge que “las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal,

intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general”. Asimismo, indica que “corresponde a las Administraciones Educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”.

A su vez, en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se indica en la Disposición adicional tercera, acerca del alumnado con discapacidad, que “las Administraciones Educativas adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades del alumnado con discapacidad”. Esto mismo se concreta en el punto 2 de la Disposición adicional quinta del Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León donde se establece que “la Consejería competente en materia de educación adoptará las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con discapacidad. En todo caso, dichas adaptaciones deberán respetar en lo esencial los objetivos fijados en este Decreto”.

Desde el punto de vista de la permanencia en el centro, el Decreto 60/2007 establece en su artículo 10 que “el límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 4.º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia. En las enseñanzas profesionales el límite será de ocho años no pudiendo permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6.º curso”. También indica que “con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración”.

Además, la Resolución de 25 de marzo de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, relativa a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las enseñanzas elementales y profesionales de música en los conservatorios de música de la Comunidad de Castilla y León posibilita la anulación de matrícula del modo que se indica en el artículo 23: “Los alumnos podrán solicitar, una vez en las enseñanzas elementales y hasta dos veces en las enseñanzas profesionales” y, más adelante, “la anulación de matrícula del curso académico no será considerada a los efectos del cómputo del número de años de permanencia”

Atendiendo a lo anteriormente citado, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

- Que las enseñanzas, sea cual fuere su etapa o su ámbito, deberán adaptarse al ACNEAE, garantizando el acceso, la permanencia y la progresión.
- Que las Administraciones Educativas dispondrán los medios necesarios para que los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus competencias y de los objetivos establecidos.
- Que la Consejería de Educación adoptará las medidas oportunas para la adaptación

del currículo a las necesidades del alumnado con discapacidad, siempre respetando en lo esencial los objetivos fijados por el Decreto de Currículo.

- Se deduce que la elaboración de adaptaciones curriculares de acceso al currículo y de adaptaciones curriculares no significativas, siempre y cuando sean necesarias, son competencia de todas las enseñanzas.

En la normativa vigente se detectan numerosos vacíos y carencias, entre otros:

- No se contempla la figura del Orientador dentro de los centros de Enseñanzas de Régimen Especial (careciendo por tanto de informes psicopedagógicos). Sería muy positivo poder contar con estos profesionales en nuestro centro, o bien contar con el apoyo de los orientadores de los centros de régimen general, como se expone en este plan.
- No existe formación específica para la Atención a la Diversidad en los Conservatorios de Música.
- No se plantea la posibilidad de establecer reuniones, entrevistas o intercambios de información de forma continuada entre los centros educativos de referencia (Primaria, Secundaria) y el Conservatorio.

Estas circunstancias dejan como única vía de información a las familias, que serán fundamentales, tanto para la detección de los casos, como para guiar en el tipo de medidas a adoptar.

Por todo ello se concluye que se precisa de una normativa específica al respecto que regule, en términos precisos, al menos, las siguientes cuestiones:

- Posibilidad de establecer un intercambio de información entre el Conservatorio y los centros de Régimen General en los que se encuentran escolarizados los alumnos con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.
- Posibilidad de recibir información del orientador u orientadores que supervisen el seguimiento psicopedagógico de los ACNEAE matriculados en el Conservatorio desde sus centros de Enseñanza Obligatoria.
- Posibilidad de recibir formación e información por parte de un orientador puntualmente, a lo largo del curso escolar, ante aquellos casos en los que la necesidad específica de atención educativa del alumnado así lo requiera.
- Diagnóstico y seguimiento por parte de un orientador de aquellos casos que, por tratarse de alumnos en edad adulta, no aparezcan diagnosticados por el hecho de no estar escolarizados en Educación Primaria y/o Secundaria, pero sí presenten las necesidades Educativas Especiales que requieran una atención específica

El presente Plan se ha elaborado asumiendo todas estas carencias normativas para dar respuesta a nuestras necesidades a través de un marco de actuación.

### 3. Objetivos

Los objetivos que se propone alcanzar este Plan de Atención a la Diversidad son los siguientes:

- a) Dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas surgidas en el centro.

- b) Facilitar a los ACNEAE una respuesta educativa de calidad, adecuada a sus características individuales, potenciando sus capacidades y la consecución de competencias, así como su integración en el conservatorio.
- c) Establecer un marco común de actuación en materia de Atención a la Diversidad para todo el profesorado del centro, que sirva de guía y a su vez regule la unificación de criterios a la hora de llevar a cabo la respuesta educativa.
- d) Promover la colaboración entre los diferentes profesionales que intervienen en la educación de los ACNEAE, tanto del propio centro como de los centros de referencia en los que se encuentre escolarizado (Educación Primaria, Educación Secundaria).
- e) Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- f) Potenciar la relación entre profesorado y las familias, con el fin de orientar mejor el desarrollo individualizado del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- g) Impulsar la colaboración y coordinación con otras instituciones y asociaciones del entorno (ONCE, Asociaciones dedicadas al autismo, Síndrome de Down, etc.).

#### 4. Alumnado

##### 4.1 Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Es el alumnado que requiere durante un tiempo reducido o a lo largo de toda su escolarización, determinados apoyos y/o actuaciones educativas específicas, que aparecen recogidos en el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica (y Dictamen de Escolarización, en su caso) o de Compensación Educativa. Al carecer de profesionales orientadores, el conservatorio tendrá que contar con la información aportada por la familia.

Tipologías de ACNEAE:

- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE):
- Discapacidad física: físico motórico, temporal o permanente.
- Discapacidad visual.
- Discapacidad psíquica
- Trastornos generalizados del desarrollo: trastorno autista
- Trastornos por déficit de atención y comportamiento perturbador: trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH).

##### 4.2 Altas Capacidades Intelectuales:

Aquel alumnado que cumple las siguientes características: un C.I. de igual o superior a 130, rendimiento escolar y motivación altos, creatividad. En el anexo I se recoge una información acerca de estas tipologías, concretando algunas características que pueden definir su aprendizaje, así como las necesidades y ayudas que requieren.

##### 4.3 Otro alumnado

En este apartado, podemos destacar los siguientes tipos:

- Alumnado que requiere de Refuerzo Educativo, bien dentro del aula, en horario habitual de clase, bien fuera de ella, en horario específico, porque presenta dificultades de aprendizaje en algunos contenidos desarrollados en las asignaturas cursadas en el

Conservatorio. Habitualmente esta necesidad es detectada y valorada por el profesor, siendo informada convenientemente la familia.

- Alumnado que requiere de Refuerzo Educativo, bien dentro del aula, en horario habitual de clase, bien fuera de ella, en horario específico, porque presenta un desarrollo muy rápido en la adquisición de competencias musicales, bien sea por cuestiones madurativas propias de la edad (alumnado adulto), o bien por otras cuestiones (madurez temprana, habilidades específicas en determinadas competencias, etc). En este caso, también es detectado por el profesor en cuestión y comentado con la familia. En muchas ocasiones suele derivar en ampliaciones de matrícula en el curso o cursos siguientes.
- Alumnado que cursa varias especialidades. Los alumnos que cursan varias especialidades instrumentales han de ser considerados como “excepcionales” y el centro procurará articular las vías que permitan organizar mejor sus estudios en el centro en diferentes niveles.
- Alumnado adulto. En nuestras aulas podemos encontrar alumnado adulto con una situación familiar y laboral particular, que, en general, muestra un especial interés, sacrificio y una constante evolución. Se adoptarán las medidas necesarias para su integración, tanto al grupo, como al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Alumnado matriculado en más de un curso (ampliación de matrícula). Requieren un especial seguimiento previo a la propuesta de ampliación y de valoración de resultados.
- Alumnado con alguna lesión temporal. Necesitan un cambio en el diseño de las actividades dependiendo de la lesión concreta y su duración.

## 5. Criterios para la detección de necesidades

(Ver anexo II, acerca de los pasos a seguir en el Protocolo de Actuación desde que se solicita a la Prueba de Acceso hasta que se llega al aula).

Tras la llegada al aula del alumno los criterios para la detección de necesidades pasan por los siguientes apartados:

CRITERIO	PERSONA/S ENCARGADA/S
<b>Recopilación de información:</b> A partir del obtenido en el protocolo de actuación se establecerá una reunión para informar a los profesores del alumno.	Profesores de las asignaturas correspondientes y Jefe de Estudios
<b>Evaluación inicial:</b> independientemente de la información previa recibida al inicio de cada curso escolar se llevará a cabo una evaluación inicial con el alumnado matriculado en la asignatura, comprobando el nivel de competencia curricular.	Profesor de la asignatura correspondiente
<b>Respuesta educativa:</b> Iniciar el trabajo en Atención a la Diversidad, intentando dar una respuesta normalizada dentro del aula, modificando aspectos metodológicos, de espacio, de materiales, que faciliten el desarrollo del alumno.	Profesor de la asignatura correspondiente

<p><b>Reunión del Equipo Docente:</b> Se informará en una reunión el tipo o tipos de refuerzo educativo (dentro del aula, fuera de ella, en una o varias asignaturas, ...), así como el seguimiento.</p>	<p>Profesores del alumno y Tutor</p>
<p><b>Tutoría con la familia:</b> Se llevará a cabo una reunión con la familia del alumno, para informar de las características de los refuerzos, así como para solicitar su colaboración.</p>	<p>Profesores del alumno y Tutor</p>

Es necesario destacar que, en aquellos casos en los que un Alumno con Necesidad Específica de Apoyo Educativo se matricule en el Centro, se podrá requerir una autorización expresa a los padres para recabar información al centro de Educación Primaria o Secundaria en el que esté escolarizado, así como el visto bueno por parte de la Dirección Provincial para llevar a cabo dicha solicitud.

En el caso de que el alumno en cuestión, debido a su edad (por ser mayor y sobrepasar la escolarización en enseñanza obligatoria), no se encuentre matriculado en otro centro y carezca de un informe psicopedagógico que establezca la existencia de Necesidad Específica de Apoyo Educativo, se podrá solicitar a la Dirección Provincial de Educación la intervención de una persona del Equipo de Orientación Psicopedagógica de la zona, con el fin de realizar la evaluación Psicopedagógica y establecer las orientaciones oportunas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 6. Medidas para dar respuesta a la Diversidad

### 6.1 Ordinarias

#### 6.1.1 Organizativas

- Se llevará a cabo una reunión a principios de curso, entre Jefe de Estudios y los profesores en cuestión, donde se establecerán pautas comunes de trabajo con ACNEAE.
- Se celebrarán sesiones de evaluación, previas a las ordinarias, en las que estará presente también el Jefe de Estudios y en las que se comente el desarrollo educativo de los casos de ACNEAE, se valore su progreso y la adquisición de competencias musicales, y se establezca la conveniencia de modificar contenidos, refuerzos y metodología. De todo ello tomará nota el tutor del alumno, que será la persona responsable de coordinar dicha sesión.
- Trimestralmente, en la entrega de notas, se realizará una entrevista entre la Familia y el tutor en la que se informará del trabajo realizado, se entregará el boletín de notas y los informes de evaluación y se darán orientaciones acerca del progreso del alumno, su situación real en el desarrollo de competencias y en la adquisición de contenidos y todas aquellas cuestiones que hayan sido de relevancia en el transcurso de la evaluación.
- En el caso de que un ACNEAE pudiera llegar agotar el tiempo de permanencia ordinario en las enseñanzas de música se le ofrecerá la posibilidad de ampliarla en un año e, incluso, anular la matrícula, de tal forma que la permanencia se ampliaría hasta los siete años en el caso de las Enseñanzas Elementales y once años en Enseñanzas Profesionales.



### 6.1.2 Adaptaciones Curriculares

Las adaptaciones curriculares son estrategias educativas para facilitar el proceso de enseñanza- aprendizaje en los alumnos con necesidades educativas específicas. Estas estrategias pretenden, a partir de modificaciones más o menos extensas realizadas sobre el currículo ordinario, ser una respuesta a la diversidad individual.

Por un lado, se trata de una estrategia de planificación y de actuación docente para responder a las necesidades de cada alumno, pero, a la vez, se trata de un producto, ya que es una programación que contiene objetivos, contenidos y evaluaciones diferentes para unos alumnos, e incluso organizaciones escolares específicas, orientaciones metodológicas y materiales adecuados.

Los tipos de adaptaciones curriculares son los siguientes:

- Adaptaciones de acceso modificaciones referidas a espacio, tiempo, materiales, personales o de comunicación. No siempre afectan a los elementos curriculares porque el alumno en ocasiones puede acceder al currículo ordinario.
- Adaptaciones de currículo: entre las que podemos destacar:
  - Adaptaciones Curriculares No significativas: Modificaciones realizadas en los elementos de la programación y que no eliminan ni cambian los elementos prescriptivos del currículo. Afectan a la metodología, evaluación y priorización de objetivos, competencias y contenidos.
  - Adaptaciones Curriculares significativas: Modificaciones sustanciales de la programación. Implican la introducción, eliminación o modificación de los elementos prescriptivos: objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación.

En el caso de las Enseñanzas de Régimen Especial, atendiendo a lo indicado en el apartado 2.2. (marco normativo), sólo se realizarán adaptaciones curriculares de acceso y adaptaciones curriculares no significativas.

### 6.1.3 Acción Tutorial

La acción tutorial será una pieza clave en la Atención a la Diversidad. El tutor en los casos de ACNEAE será el máximo responsable en la coordinación y el seguimiento de su proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el principal responsable en el contacto con la familia, pero no el único: la acción tutorial es directa o indirectamente competencia de todo el profesorado. A continuación, destacamos brevemente algunas cuestiones a tener en cuenta:

- El tutor coordinará todo el trabajo realizado en el tratamiento a la diversidad con el ACNEAE
  - Como ya se ha dicho anteriormente, realizará una sesión de evaluación trimestral, previa a la ordinaria, en la que estarán presentes Jefe de Estudios y el resto de profesores implicados en el trabajo con el alumno/a en cuestión, tomando nota de todas aquellas cuestiones relevantes acerca del progreso del alumno.
  - Llevará a cabo reuniones con la familia del alumno, como mínimo una trimestral, y será el responsable de facilitar toda la información acerca del desarrollo de la evaluación.
  - Al finalizar cada curso escolar deberá consensuar con el equipo de profesores/as la decisión acerca de la promoción o no promoción del alumno/a, convenientemente justificada, atendiendo tanto a la adquisición de competencias

y al desarrollo de contenidos, como al principio de socialización e integración en las clases grupales, priorizando siempre aquello que se considere más beneficioso. Independientemente de la decisión adoptada, deberá informar a la familia acerca de ella, así como las razones por las que se ha tomado y la realidad en la que se encuentra el alumno en cuanto a nivel de competencia curricular se refiere.

- A pesar de no realizarse Adaptaciones Curriculares Significativas, y por la conveniencia de recoger todo el seguimiento del alumnado, todos los profesores que impartan docencia con ACNEAE deberán completar al finalizar cada curso escolar un Informe de Evaluación Individualizado en el que deberán reflejar el Nivel de Competencia Curricular actual de éste, concretando las medidas específicas de adaptación, en caso de que haya sido necesario (a nivel metodológico, de tiempos, de materiales, de contenidos, etc.) y determinando cómo ha sido su progreso.
- Será responsabilidad del profesor en cuestión elaborar y poner en práctica la adaptación curricular con el alumno que lo necesite. Sólo se elaborarán adaptaciones curriculares cuando sean imprescindibles, pudiendo darse para unas asignaturas y no para otras.

#### 6.1.4 Refuerzo Educativo

Se considera refuerzo educativo a aquella medida ordinaria adoptada por un profesor con el fin de profundizar en el desarrollo de determinados contenidos, modificando para ello la metodología, el espacio, el tiempo o los agrupamientos. Pueden realizarse dentro o fuera del horario lectivo, en pequeño grupo o individualmente, dentro del aula o fuera de ella, en otras dependencias del centro. Principalmente van dirigidos a:

- Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje en algunos de los contenidos de la asignatura correspondiente.
- Alumnado con rápida progresión, que requiera profundizar y/o ampliar los contenidos (alumnado que termina las enseñanzas profesionales, alumnado con posibilidades de ampliación en cursos próximos, al alumnado adulto o de madurez temprana, etc.).

La elección del tipo de refuerzo educativo y hacia quién va a ir dirigido corresponde al profesor de la asignatura, que también establecerá si es dentro o fuera del aula, así como la frecuencia con la que se llevará a cabo (semanal, quincenal, ETC).

El refuerzo educativo será programado por el profesor responsable, aunque podrán plantearse acuerdos a nivel metodológico de forma compartida en el Departamento correspondiente.

Para realizar dicho refuerzo se contará con el visto bueno de la familia del alumnado al que va dirigido. En ocasiones, siempre y cuando se estime necesario, podrá participar el padre y/o la madre del alumno de forma presencial en el desarrollo del refuerzo, con el fin de poder supervisar el trabajo en casa.

#### 6.2 Específicas: Apoyo Especializado

En los casos de Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo más significativos se requerirá la colaboración puntual de un orientador con el Conservatorio. Las funciones serán las siguientes:

- Realizar una evaluación psicopedagógica de aquellos casos en los que, detectadas las dificultades y agotadas las vías de respuesta educativa ordinaria, el alumno siga

presentando grandes dificultades en el desarrollo de contenidos y en la adquisición de competencias. Dicha evaluación se realizará sólo con el alumnado que no esté escolarizado en un centro de Educación Obligatoria (por ser mayor de edad o por haber finalizado su tiempo de escolarización). La solicitud de derivación para realizar la evaluación psicopedagógica la realizará el tutor, que se hará llegar al orientador a través de Jefatura de Estudios.

- Asesorar al profesorado en el proceso de Enseñanza - Aprendizaje con ACNEAE, en cuestiones metodológicas, informando acerca de la intervención educativa con los alumnos, aportando materiales, colaborando en la detección precoz de las dificultades y orientando el proceso de evaluación.

En los casos de alumnado diagnosticado previamente, se solicitará la colaboración del orientador del Centro donde esté cursando las Enseñanzas Obligatorias. En este caso, la intervención del profesional se reducirá a entrevistas puntuales acerca de las características de aprendizaje del alumno su evolución académica, etc. así como el asesoramiento indicado en el apartado anterior.

Para poder llevar a cabo la intervención/colaboración con el orientador, en ambos casos, se solicitará la autorización expresa por parte de la Consejería de Educación, tal y como se ha indicado en el apartado 2.2 de este plan.

El Conservatorio podrá solicitar ayuda de otras instituciones públicas o privadas: ONCE, Asociaciones que den apoyo a personas con Autismo, Síndrome de Down, etc. Dichas ayudas podrán ir desde la facilitación de materiales hasta la orientación acerca de las características generales de socialización, de aprendizaje y de interacción con el entorno del alumno.

Además, previa autorización familiar, se podrán establecer reuniones de seguimiento conjuntas, y de intercambio de información, en las que estarán presentes los profesores implicados, el tutor, el Jefe de Estudios y alguno de los responsables de dicha institución.

## 7. Información / Colaboración con las familias

Las familias constituyen una parte imprescindible dentro del Plan de Atención a la Diversidad, siendo protagonistas directos en el desarrollo educativo de su hijo. Para ello, a modo de resumen, se recogen sus Funciones principales (algunas de ellas, indicadas ya en apartados anteriores):

- Participar en todas aquellas reuniones a las que sea convocado por el Conservatorio (bien por el Equipo Directivo, el tutor, el profesorado encargado de la educación del alumno, te.), así como solicitar las entrevistas oportunas con el personal del centro correspondiente.
- Recabar información acerca de las necesidades detectadas en sus hijos, de su progreso y evolución a lo largo del curso, de la decisión de promoción al curso siguiente, y todas aquellas que se consideren necesarias por parte del profesorado.
- Colaborar con el Conservatorio, aportando la información (médica, psicopedagógica) que se solicite, siempre con el fin de orientar mejor la labor docente con el alumno respetando en todo caso la intimidad del menor.
- Autorizar al Conservatorio a recopilar información acerca del desarrollo académico de su hijo, sus intereses y capacidades, el tipo de aprendizaje, etc., del Centro de

Enseñanza Obligatoria en el que se encuentre escolarizado.

- Autorizar al Conservatorio a recopilar, información de aquellas instituciones públicas o privadas que trabajen en el desarrollo del alumno: ONCE, Asociaciones, etc.
- Participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo, a través de refuerzo o supervisión en casa de las tareas, así como presencialmente, en horario de refuerzo educativo, siempre y cuando así lo considere el profesor encargado de ello.

## 8. Seguimiento y Evaluación del Plan

El Plan de Atención a la Diversidad estará sujeto a una revisión y evaluación continuada. Para ello se propone que anualmente se ajusten las modificaciones oportunas, a partir del seguimiento que, con carácter trimestral se realice por parte de Jefe de Estudios de los profesores implicados en su desarrollo (todos aquellos que tengan Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo), sugiriendo un tiempo de debate al finalizar cada sesión de evaluación de estos alumnos. Se plantea que este debate se realice en dos direcciones:

- Evaluación del progreso del ACNEAE, haciendo hincapié de la conveniencia de los refuerzos y los cambios habidos en metodología, espacios, tiempos, agrupamientos y priorización de contenidos.
- Evaluación del Plan propiamente dicho: grado de consecución de los objetivos, adecuación de los recursos utilizados, valoración de las Actuaciones llevadas a cabo, grado de participación del profesorado, familias, ..., y todas aquellas cuestiones que se consideren relevantes.

En la memoria del curso se recogerá en un informe las propuestas de modificación o revisión del Plan de Atención a la Diversidad, que se elevará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar, para su aprobación.

Anexos

ANEXO I: Información acerca de algunas tipologías de ACNEAE.

### A. ALUMNOS HIPOACÚSICOS

#### IMPLICACIONES DE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA

Es importante tomar conciencia de las graves implicaciones que una pérdida auditiva profunda conlleva en el desarrollo global de la persona ya que va a ver afectado su desarrollo lingüístico, cognitivo, afectivo y social. Las implicaciones de una discapacidad auditiva profunda cuando el niño no consigue una audición funcional mediante sus prótesis personales son:

- En el ámbito del desarrollo lingüístico particularmente se manifiesta un retraso importante en la adquisición del lenguaje oral, lo que origina con total seguridad dificultades de interacción con los demás. Dificultades que se traducen en problemas a la hora de incorporar normas sociales y tener una representación lingüística de la realidad.
- Desde el punto de vista de su desarrollo cognitivo, según sea su nivel de recepción auditiva, se establecerá en el alumno una mayor o menor dependencia del canal visual. El alumno tendrá entonces que prestar atención de manera alternativa a la realidad y a lo que le dicen de ella sus interlocutores. Este proceso que implica el empleo de mayor cantidad de tiempo en el aprendizaje es lo que denominamos como atención

dividida. Por otro lado, y debido a este retraso en adquirir un código Lingüístico, el niño tendrá problemas a la hora de realizar una planificación de sus acciones. Otra circunstancia que se presenta es la forma diferente de organizar la realidad por escasez de información por lo que se producirá un menor conocimiento del mundo.

- Los problemas de comunicación con la persona sorda, la falta de información y un lenguaje limitado pueden conllevar repercusiones importantes en el desarrollo afectivo y social. A través de la entonación, del tono y del ritmo de la voz se transmiten emociones y estados de ánimo y se modifica el significado de las palabras y de las expresiones. Esta información le llega de forma muy parcial a la persona sorda provocando muchas situaciones de incompreensión, sobre las intenciones y el estado emocional de los demás. Las personas sordas dependen en muchas situaciones de sus compañeros o de las personas adultas, por lo que se pueden mostrar menos autónomos y más dependientes de los demás. El lenguaje juega un papel importante en la planificación y regulación interna de la conducta, por lo que es más habitual en las personas sordas un estilo de actuar impulsivo frente a otro más reflexivo.

### ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Situarle en el aula en el lugar donde mejor pueda percibir por medio de prótesis y lectura labial.
- Procurar que la luz dé en la cara del que habla.
- Reducir el ruido ambiental.
- Asegurarse de que esté mirando cuando haces una pregunta.
- Adelantarle por escrito los contenidos o informarle de dónde puede encontrar información de lo que se va a explicar.
- Escribir en la pizarra un pequeño guion o esquema, también las informaciones importantes.
- Al realizar las explicaciones en la pizarra, es mejor escribir primero y después explicar para que en todo momento el alumno sordo se sitúe.
- Utilizar el máximo de materiales visuales.
- Proporcionar explicaciones individualizadas en las tutorías.
- Facilitar, a través de preguntas, la comprensión de las explicaciones.
- Al hablar, utilizar un tono de voz normal, hablar despacio e intentar una vocalización correcta, pero sin exagerar. No taparse la boca o tener algún bolígrafo, lápiz que dificulte la recepción de la información.
- En el caso de que haya dos profesores en la misma aula no hablar al mismo tiempo para que se pueda interpretar a las dos personas ya que hay un tiempo de ralentización al tener que hacer/interpretar dos roles.
- En la, medida de lo posible, cuando se utilicen vídeos en clase, deberían ser subtítulos, en caso contrario intentar proporcionarle un guion con la información relevante.

### EVALUACIÓN

- El proceso de evaluación debe asegurar la adopción de medidas concretas que permitan al alumnado con sordera acreditar sus conocimientos, sin que las barreras de comunicación jueguen en su contra.
- Entre las medidas a adoptar cabe destacar:

- Se deberá elegir el tipo de prueba (preguntas abiertas, prueba tipo test, examen oral, ...), sin que se le exija un nivel de capacitación inferior del que se le exige al resto de sus compañeros.
- Ampliar el tiempo de realización del examen.

#### RECOMENDACIONES A LOS COMPAÑEROS

- Perder el miedo a relacionarse con ellos y tratarlos como iguales.
- Facilitarles información importante del aula y también de otras actividades del centro.
- Hablarles de frente y despacio, pero sin vocalización exagerada.
- Llamar su atención tocándoles en el hombro o brazo.
- Tener en cuenta que la lectura labial produce ambigüedades y también la dificultad de las personas sordas para entender el lenguaje figurado: bromas, doble sentido..., que pueden producir problemas en la comunicación.
- Ser transigente con determinadas actitudes derivadas de su discapacidad: desconfianza, rigidez...
- Facilitar su inclusión social.
- Intentar moderar las respuestas de los compañeros oyentes para que no se cree una situación en la que muchas personas hablan al mismo tiempo dificultando la interpretación/recepción de la información y contextualización del alumnado sordo.

B. ALUMNOS CON DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH) 1	
NECESIDADES EDUCATIVAS	ORIENTACIONES AL PROFESOR
Ubicación en el aula	Debe estar sentado cerca del docente, rodeado de personas «tranquilas» y lejos de puertas, ventanas u objetos que puedan ser motivo de distracción
Tareas y deberes	Reducir y fragmentar las actividades exigidas al resto de la clase, supervisar los ejercicios a medida que los acaba, mostrarse un poco más pendiente de su actuación y asegurarse de que ha realizado los deberes y conoce las tareas que tiene que desarrollar. Se combinarán las actividades y trabajos más estimulantes con otros menos motivadores. Se aconseja utilizar refuerzos y apoyos visuales en la instrucción oral, variar los ejercicios.
Trabajo en el aula	Asegurarse de que han entendido lo que se les dice, las orientaciones para realizar los trabajos en el aula deben de estar escritas en un folio. Durante la clase resaltar la información importante mediante subidas o bajadas del tono y de la voz diferentes.
Atención en clase	Periodos cortos de atención para ir aumentando de forma progresiva su duración. Promover actividades (individuales o colectivas) donde pueda tener éxito.

Exámenes	La fórmula más idónea de realizarlos es de forma oral o utilizando el ordenador. Se aconseja dividir, al menos en dos sesiones, los exámenes. Las preguntas habrán de ser breves y cerradas.
Utilización de las estrategias expositivas	Utilizar frases cortas. claras, con construcciones sintácticas sencillas. Focalizar la atención en los conceptos «claves» proporcionando al estudiante un listado antes de comenzar la explicación. Presentar la idea principal explícitamente al principio de la explicación. Instigar estrategias de categorización y de formación de imágenes mentales. El docente se asegurará de que el alumno o alumna. lo mira a los ojos y entiende lo expuesto. De igual modo, cuando tome apuntes conviene parar un minuto. Cuando el alumnado con TDAH no pregunta ni interviene es que suele estar “perdido”.
Agenda	Estimular su uso
Convivencia en el aula	Cada docente ha de negociar unas cuantas normas de funcionamiento (no muchas) y las consecuencias para quienes no las cumplan. Es preferible que el equipo educativo llegue a un consenso.
Relación entre el alumnado y el profesorado	Se procurará evitar las discusiones. Se aconseja ser firmes pero no duros en las expresiones y en los gestos. No perderá la compostura y habrá de mantener el tono.
Control de la conducta	Resaltar los pequeños avances, los éxitos o las conductas adecuadas. El refuerzo ha de darse inmediatamente. Prestar atención a una conducta inadecuada la refuerza. Se debe reforzar al escolar en cada paso o esfuerzo de aproximación a la conducta adecuada que pretendemos. La atención del docente (elogio, aprobación) es un potente y eficaz reforzador de aquellas conductas que queremos incrementar en clase. Una estrategia eficaz para eliminar conductas inadecuadas consiste en no prestar atención cuando el escolar las realiza, siempre y cuando no esté en peligro.

## C1. ALUMNOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE

Características		Necesidades y ayudas
Corporales y motrices	No se suelen diferenciar de sus iguales por los rasgos físicos. Ligeros déficit sensorial y/o motores	Por lo general no precisan atención especial
Autonomía, aspectos personales y sociales	Aunque de forma más lenta, llegan a alcanzar completa autonomía para el cuidado personal y en actividades de la vida diaria. A menudo, baja autoestima y posibles actitudes de ansiedad. Falta de iniciativa y dependencia del adulto para asumir responsabilidades, realizar tareas... Relaciones sociales restringidas. En situaciones no controladas puede darse inadaptación emocional y respuestas impulsivas o disruptivas.	Propiciar ambientes, situaciones y actividades que puedan asumir con garantías de éxito. Evitar la sobreprotección, dar sólo el grado preciso de ayuda. Nivel adecuado de exigencia. Posibilita experiencias que favorezcan la autodeterminación. Entornos sociales adecuados en los que se consiga una participación efectiva.
Cognitivas	Menor eficiencia en los procesos de atención, memoria y recuperación de información. Dificultades para discriminar los aspectos relevantes de la información. Dificultades de simbolización y abstracción, para extraer principios y generalizar aprendizajes. Déficit en habilidades metacognitivas (estrategias de resolución de problemas).	Realizar los ajustes precisos del currículo ordinario Facilitar la discriminación y el acceso a los núcleos de aprendizaje (instrucciones sencillas, vocabulario accesible, apoyo visual ...). Partir de lo concreto (aspectos funcionales y significativos). Asegurar el éxito en las tareas, dar al alumno las ayudas que necesite.
Comunicación y Lenguaje	Desarrollo del lenguaje oral siguiendo las pautas evolutivas generales, aunque con retraso en su adquisición. Lentitud en el desarrollo de habilidades lingüísticas y pragmáticas. Dificultades en comprensión y expresión de estructuras morfosintácticas complejas y del lenguaje figurativo. Posibles dificultades en la adquisición de la lectoescritura.	Utilizar lenguaje correcto, sencillo, frases cortas, adecuado al nivel de desarrollo. Empleo, en situaciones funcionales, de estrategias que favorezcan el desarrollo lingüístico. Sistemas de facilitación, como apoyos gráficos o gestuales ... Primar el enfoque comprensivo frente al mecánico, desde el inicio del aprendizaje de la lectoescritura.



C2. ALUMNOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL MODERADA		
Características		Necesidades y ayudas
Corporales y motrices	Ligeros déficit sensorial y/o motores	Por lo general no precisan atención especial
Autonomía, aspectos personales y sociales	Grado variable de autonomía en el cuidado personal (comida, aseo, control de esfínteres...) y en actividades de la vida diaria. Pueden darse problemas emocionales y rasgos negativos de personalidad. Escaso autocontrol. Precisan de la guía del adulto y suele ser necesario trabajar la aceptación de las tareas y su implicación en las mismas. Relaciones sociales restringidas.	Control de las condiciones ambientales para facilitar la adaptación. Empleo de técnicas de modificación de conducta cuando sea preciso. Búsqueda expresa de actividades y entornos en los que puedan interactuar socialmente.
Cognitivas	Déficits en funciones cognitivas básicas (atención, memoria, ...) Dificultad para captar su interés por las tareas y para ampliar su repertorio de intereses. Dificultades para el acceso a la simbolización. Posibilidad de aprendizajes concretos y de su generalización a situaciones contextualizadas. para lo que puede precisar la mediación del adulto.	A.C.I.s Partir de sus intereses y preferencias. Empleo de técnicas de secuenciación, modelado, encadenamiento. Recursos secuenciales y sensoriales (apoyos visuales. marcadores espacios temporales ...) Aprendizaje de rutinas y habilidades concretas en entornos naturales.
Comunicación y Lenguaje	Evolución lenta y, a veces incompleta, en el desarrollo del lenguaje oral, pero según las pautas evolutivas generales. Dificultades articulatorias, que se pueden agravar por causas orgánicas (respiración, configuración anatomofisiológica, tonicidad ...) Frecuente afectación en el ritmo del habla (tartamudeo/ farfuleo). Producciones de complejidad y longitud reducidas en el plano sintáctico. Inhibición en el uso del lenguaje oral (falta de interés, escasa iniciativa ...) Con frecuencia adquieren niveles básicos de lectoescritura.	Estimular el desarrollo del lenguaje oral en todas sus dimensiones (forma, contenido y uso) y en su vertiente comprensiva y expresiva. Empleo, en situaciones Funcionales, de estrategias que favorezcan el desarrollo lingüístico. Uso, cuando sea preciso, de SACs. Aprendizaje de la lectura por medio de métodos globales. Técnicas de lectura Funcional.

D. ALUMNOS CON SINDROME DE ASPERGER		
Características		Necesidades y ayudas
Rutinas	Se encuentran fácilmente sobrepasados frente a mínimos cambios.	Proporcionarles ambiente predecible. Rutina diaria constante. Evitar las sorpresas. Anticipación frente a actividades.
Interacción Social	Poca capacidad para comprender reglas sociales complejas. Extremadamente egocéntricos. Puede no gustarles el contacto físico. Son poco sensibles y no tienen tacto. Malinterpretan las claves sociales. "distancia social" Poca habilidad para iniciar y sostener conversaciones	Proteger al niño frente a intimidaciones y burlas. Situaciones de aprendizaje colectivo en las cuales sus habilidades sean consideradas como algo valioso Enseñarles a reaccionar frente a las claves sociales. Explicárseles porqué su respuesta han sido incorrecta y cuál hubiera sido la respuesta correcta. Fomentar activamente su participación con los demás.
Gama Restringida de Interés	Fijaciones extrañas e intensas. Limitado campo de intereses. Hacen preguntas repetitivas sobre sus intereses. Tienen dificultades en expresar ideas.	Limitar su comportamiento delimitando un rato especial cada día para que el niño pueda hablar de lo que le interesa. Uso de un refuerzo positivo, son muy receptivos a las alabanzas.
Coordinación Motora	Físicamente patosos y torpes. Presentan deficiencias de motricidad fina. Ritmo de trabajo lento.	El profesor debe guiar la mano del niño reiterativamente dándole al mismo tiempo instrucciones verbales. Pueden necesitar más tiempo que el resto para terminar sus exámenes.
Cognitivas	Nivel de inteligencia medio o superior a la media. Les falta pensamiento de alto nivel y habilidades de comprensión. Capacidad de abstracción pobre. Vocabulario de la falta impresión de que entienden lo que están diciendo. Excelente memoria mecánica. Habilidades para resolver problemas son escasas.	El aprendizaje ha de ser gratificante. No provocarle ansiedad. No dar por supuesto que el niño con AS ha entendido algo. Sacar partido de la memoria. No hay que dar por sentado que entienden todo aquello que leen.

Vulnerabilidad Emocional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No poseen los recursos emocionales suficientes.</li> <li>• Se estresan con facilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevenir los estallidos. Preparar a estos niños frente a los cambios.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Su autoestima es baja, y a menudo son muy autocríticos.</li> <li>• Las reacciones de rabia y los estallidos de cólera suelen ser respuestas frecuentes a su estrés/frustración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudar al niño escribiéndole una lista de pasos muy concretos que tiene que dar cuando se perturba.</li> <li>• Mantenerse en calma.</li> </ul>

## E. ALUMNOS CON DISCAPACIDAD VISUAL (DV)

Conocidas las NEE de los alumnos con D.V. el siguiente paso es determinar las Adaptaciones, a todos los niveles, que puedan dar una mejor respuesta para el desarrollo de su currículo escolar.

### A) ADAPTACIONES CURRICULARES DE CENTRO

Son aquellas que desde el centro dan respuesta a las necesidades específicas de los alumnos con D.V. en lo que se refiere a recursos personales y organizativos y provisión de recursos materiales y espaciales para facilitar el aprendizaje.

#### Referente a elementos de acceso personales y organizativos:

- Coordinación entre el Conservatorio (Jefe de Estudios, Equipo Docente) con los equipos de atención del alumno, como pueden ser Orientador del colegio o instituto, equipo ONCE, etc., que ya atiendan al alumno con DV, para;
  - Informar de las características visuales del alumno.
  - Establecimiento de apoyos. (modalidades y temporalización).
  - Coordinación en la elaboración de las adaptaciones curriculares
  - Programación de sesiones de evaluación.
- Formación del profesorado que atiende o atenderá en cursos posteriores a alumnos con D.V.
- Coordinación con la familia: Se debe tratar de facilitar la implicación de los padres en la educación de sus hijos conjuntamente con el centro educativo.
- Sensibilización del alumnado del centro: Para que el alumno se sienta plenamente integrado en el centro es necesario que el alumnado de éste conozca las peculiaridades del compañero con DV. Para ello se pueden establecer programas de sensibilización e información a través de muy diversas actividades, como pueden ser charlas, jornadas o talleres.

#### Respecto a los elementos de acceso materiales y espaciales:

Las adaptaciones más significativas a nivel de centro serían:

- Eliminación de barreras arquitectónicas: Es conveniente revisar las rutas que habitualmente realiza el alumno para eliminar o intentar salvar, si los hay, los obstáculos que puedan dificultar la movilidad y puedan ocasionar peligro físico (macetas bajas, extintores, bancos...). Especial atención hay que prestar a las escaleras por ser un punto conflictivo para el alumno con D.V. Sería conveniente poner un indicativo, como cinta adhesiva o bandas táctiles en el suelo precediendo a las escaleras; barandillas que empiecen y terminen coincidiendo con el principio y final de

la escalera, etc. Crear el hábito en el centro por parte de profesores, alumnos y personal de verbalizar cualquier situación (pasillo, clase, patio y dependencias) para que el alumnado con DV pueda integrarse mejor.

Se debe evitar situar muebles u objetos en las líneas de desplazamiento. En el caso en que se tengan que colocar en zonas de paso, se debería hacer en los huecos que quedan en las paredes entre las vigas o columnas, y si esto no fuese posible, evitar colocarlos en las zonas principales de paso. Los elementos deben colocarse de tal manera que sean fácilmente reconocibles por el alumno de baja visión.

- Indicadores con texturas u objetos en las distintas dependencias del centro que le den mayor autonomía de orientación.
- Paralelamente podría colocarse indicadores en Braille de las distintas dependencias del centro, notas en braille en el tablón de anuncios.
- Dotar al centro de los recursos materiales (textos y partituras en braille) y tecnológicos que permita la accesibilidad de los alumnos con D.V. al currículo.
- Ampliación de letreros para alumnos con baja visión.
- Facilitarle el acercamiento al letrero, no poniendo obstáculos debajo de éste.
- Disponibilidad de fotocopiadora para realización de ampliaciones.
- Adaptación a la iluminación: La cantidad de luz que se necesita para funcionar visualmente de manera adecuada también es muy variable en función de la patología ocular. En general, al aumentar la iluminación mejora la resolución visual, la percepción de los colores, la discriminación y la percepción de la profundidad.

Podemos establecer unas normas generales para que el funcionamiento visual sea óptimo:

- Los materiales brillantes pueden deslumbrar en determinadas posiciones.
- Procurar el mayor contraste posible.
- Escoger luces que emitan luz uniforme, usar superficies mates, para de esta manera evitar el deslumbramiento.
- Utilizar la iluminación direccional para destacar algún obstáculo o señalar algo que nos interese que llame la atención del alumno de baja visión.
- Evitar iluminación que produzca fuertes sombras.
- Cuidar la iluminación en lugares como escaleras, ascensores, salidas de emergencia, pasillos.

## B) ADAPTACIONES CURRICULARES DE AULA

### **Elementos de acceso materiales y espaciales:**

- Nivel de ruido: sonido. Los alumnos con D.V. utilizan el oído como vía ordinaria de acceso a la realidad y juega un papel incluso predominante en el proceso educativo, por ello, necesitan en general, un medio relativamente tranquilo, no disruptivo. Sería aconsejable controlar el nivel de ruido en clase en los momentos que requieran mayor atención: explicaciones, puestas en común, etc , evitando ruidos exteriores.
- La ubicación idónea del alumno con D.V en el aula estará en función de sus necesidades: (cerca del profesor, cerca de la pizarra, cerca de la ventana si necesita mayor intensidad de luz, donde mejor aproveche su resto visual en caso de tenerlo).
- Desaparición de barreras arquitectónicas en el aula: Puertas y ventanas abiertas o cerradas completamente: las puertas y ventanas semiabiertas entrañan un peligro físico para el alumno/a con ceguera.

Orden en el aula lo más estable posible. Para facilitar la autonomía dentro del aula, es

importante mantener una disposición estable del mobiliario, aunque con carácter flexible, informando previamente al alumno/a de los cambios.

- Mobiliario auxiliar: Debido a la mayor voluminosidad de los materiales específicos que utilizan, en el aula se debe disponer de mobiliario auxiliar, que favorecerá la necesidad de orden dentro de clase (para poder encontrar las cosas con mayor facilidad).
- Materiales: Además del material usual en las aulas, los alumnos con D.V. necesitan disponer de un material específico. Para que el profesor y el alumno disponga de los recursos necesarios en el momento oportuno debe existir una estrecha coordinación con otras entidades, como por ejemplo la ONCE.

### **Elementos Básicos:**

- Pautas básicas de comunicación entre el profesor de aula y el alumno con D.V:
- Utilizar con normalidad todas las palabras que puedan hacer referencia al mundo visual: ver, mirar...
- Hacer que el alumno dirija la mirada hacia quién habla.
- Exigirle las mismas normas de comportamiento utilizadas para el resto de los compañeros, evitar la sobreprotección, o la marginación.
- Hacer las valoraciones en su justa medida, no valorar más los trabajos por el hecho de su discapacidad.
- Dar normas claras de referencia, no usar expresiones como ahí, allí.
- Animarle a usar la visión en todas las tareas y actividades en caso de tener resto visual aprovechable, mientras más se use la visión más probabilidad tendrá de un mejor funcionamiento visual
- Aspectos a tener en cuenta en la presentación de escritos:
- Trazar las letras con claridad, de forma que sean claramente distinguibles unas de otras.
- Evitar adornos en las letras que pueden hacer que los alumnos de baja visión se confundan. No realizar trazos finos ni muy gruesos.
- Espacios adecuados entre las letras para hacer cómoda la lectura. A mayor tamaño de letra mayor espacio entre ellas.
- Mayor contraste posible entre el papel y la escritura (papel blanco tinta negra).
- Papel mate, no satinado ya que el brillo perjudica el funcionamiento visual del alumno de baja visión.
- Adaptaciones metodológicas
- La Metodología debe ser común para el grupo-clase pero atendiendo fundamentalmente al canal de información auditivo y táctil, sus características serán:
- Explicativa: Lenguaje descriptivo e interrogativo. Verbalizar cualquier situación en el aula, expresando también en voz alta las explicaciones que se realicen en la pizarra.
- Mediadora: Con tipo de ayuda física y/o verbal (orientaciones)
- Manipulativa: Con material tridimensional y gráfico en relieve: acceso táctil. Optar por una metodología de experiencias próximas (vivenciar al máximo cualquier contenido de forma multisensorial, evitar el verbalismo)
- Secuenciada: Diseñando actividades adecuada que partan de lo concreto, de sus intereses y conocimientos previos, de lo tridimensional, y lleguen a lo bidimensional y al espacio gráfico.
- Motivadora: Reforzando sus éxitos. Utilizando materiales atractivos. Tareas y tiempos ajustados. Potenciando el trabajo cooperativo.

- Individualizada: Incluyendo materiales curriculares específicos de orientación y movilidad, habilidades de la vida diaria y técnicas instrumentales braille
- Generalizadora: Que sea capaz de generalizar a contextos reales.
- Optar por una metodología de experiencias próximas (vivenciar al máximo cualquier contenido de forma multisensorial, evitar el verbalismo).
- Intentar llevar un ritmo en clase al que se pueda ajustar el alumno. Tener en cuenta que el ritmo de trabajo normalmente es más lento debido a posturas poco cómodas en la realización de tareas y reducción del campo visual al utilizar ayudas ópticas.
- Potenciar el trabajo cooperativo: diseñar estrategias implicando a compañeros, para facilitar el desempeño en asignaturas grupales como Orquesta, Banda, Música de Cámara.
- Darle más tiempo para la preparación del material: búsqueda de material. Cuando el número de actividades propuestas para la clase no pueda ser realizados por el alumno con D.V. por falta de tiempo, seleccionar aquellas que cubran los mismos objetivos, o darles mayor tiempo para su realización

#### ANEXO II: Protocolo de Actuación desde que se solicita la Prueba de Acceso hasta la llegada al aula

	En la solicitud de prueba de acceso	En el proceso de la prueba	En el proceso de matrícula	En la llegada al aula
¿Quién interviene?	Administración del Centro. Entrevista personal dOnde el interesado solicita algún tipo de apoyo.	Jefatura de Estudios. Área de Inspección Técnica Educativa. Tribunales de la prueba de acceso	Administración del Centro. Área de Inspección Técnica Educativa.	Jefatura de Estudios. Tutores. Profesores/as que impartan docencia directa con el alumno/a
¿Qué se solicita a la familia?	Indicación expresa de solicitud de Prueba Adaptada		Información acerca de las necesidades de adaptación para la atención adecuada del alumno. Existencia de Informe/s médico/s. Existencia de Informes Psicopedagógicos	Entrevista entre tutor y familias. Entrevista entre profesor y familias.
¿Cómo se decide la adaptación de la prueba?		Comunicación previa a la inspección Elaboración de las pruebas por parte de los tribunales, pudiendo solicitar información a cualquier departamento. En caso de una necesidad más específica, se solicitará la intervención de la Inspección.		
¿Cómo se evalúa?		En función de los criterios establecidos para el desarrollo de una prueba ordinaria, sin modificación de los establecidos con carácter general.		